

Corte claudicó ante reforma judicial para evitar crisis: Piña

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La ministra presidenta Norma Piña Hernández afirmó que, para evitar mayor confrontación entre poderes del Estado y hasta una crisis institucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tuvo que “claudicar” ante la reforma judicial y otros cambios legales aprobados en el sexenio de

Andrés Manuel López Obrador, como las modificaciones en la industria eléctrica.

Durante la ceremonia conmemorativa por los 200 años de la SCJN, celebrada en su sede con cinco ministros en retiro, magistrados y jueces como invitados especiales, y sin prensa, la togada dijo que la historia de ese alto tribunal “puede contarse a partir de una inevitable tensión entre los poderes públicos”

y confrontación con los mismos.

“Podría darse cuenta de múltiples casos que pueden ser analizados a la luz de ese binomio: los amparos promovidos por los hermanos Flores Magón para intentar superar las censuras y ataques de los que fueron objeto por el régimen porfirista; los juicios derivados de la expropiación petrolera, de la nacionalización de la industria eléctrica y la banca; de manera

más reciente, el análisis relativo a la apertura de la industria eléctrica, la militarización de la seguridad pública y, en última instancia, cuando se analizó la posibilidad de revisar la constitucionalidad de una reforma constitucional”, dijo.

Frente a los ministros en retiro José Fernando Franco González Salas, Victoria Adato Green Clementina Gil Guillén, Luis Felipe López Contreras y Eduardo Medina

Mora, Piña Hernández resaltó que los retos por impartir justicia en los 200 años no es una historia cómoda de contar, pues su aspiración se ha ido forjando desde la adversidad. En ese tenor, criticó el modelo de elección de impartidores de justicia, que no se basa en los más altos estándares.

Como parte de la celebración, la ministra anunció la apertura del micrositio en la página oficial del máximo tribunal sobre la historia de la justicia en el país.